COSSFA
COMISARIATOS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSSFA S.A. COMISARIATOS SERVICIO SOCIAL**

En la ciudad de Quito, el 21 de abril de 2017, se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria los accionistas de la compañía **COSSFA S.A. COMISARIATOS SERVICIO SOCIAL**, en la sala de sesiones del ISSFA ubicada en la calle Jorge Drom N37-125, siendo las 15H30 se instala la sesión.

Asisten la totalidad de accionistas de la compañía COSSFA S.A. COMISARIATOS SERVICIO SOCIAL quienes conforman el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, conforme se detalla a continuación:

| | NOMBRE DEL ACCIONISTA | REPRESENTADO POR | CAPITAL PAGADO | ACCIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **ISSFA** | TCRN.E.M. Roberto X. Jiménez V Director General del ISSFA. | $ 50,000.00 | 500 |
| | | TOTAL | $ 50,000.00 | 500 |

Por estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se decide constituir Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. **Informe Gerencial de actividades del ejercicio económico 2016.**
2. **Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.**
3. **Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del año que terminó el 31 diciembre de 2016.**
4. **Informe del Comisario de la fiscalización societaria del 2016.**
5. **Resolución sobre los Estados Financieros y destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.**
6. **Proposiciones de accionistas y administradores.**

Preside la sesión, el señor Presidente de la Compañía, TCRN. Roberto Jiménez y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el abogado Arody Perdomo Fernández.

Así mismo, se encuentran presentes los señores Ing. Gustavo Tobar, Gerente General de la comprañía, TCRN. Patricio Vallejo, Coordinar Empresarial, Ingeniera Carolina Gutiérrez, Analista de Inversiones, el abogado asesor legal de la compañía Joan Paul Egred y la contadora de la compañía Ing.Verónica Castellanos.

Una vez verificada por parte de Secretaria la concurrencia de la totalidad del capital social de la Compañía COSSFA S.A. COMISARIATOS SERVICIO SOCIAL, el Presidente



Av. De la Prensa No 3556 y Carlos Quinto, Teléfono: [illegible] | www.cossfa.com Quito - Ecuador

declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y dispone tratar el orden del día:

1. **Informe Gerencial de actividades del ejercicio económico 2016.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Sr. Gustavo Tobar, quien procede a dar lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico 2016.

El Gerente menciona varios puntos dentro de los cuales los más importantes son: la solicitud realizada sobre una definición formal por parte de la perito evaluadora contratada por el COSSFA para la valoración de los inventarios, así mismo se analizó el ineficaz trabajo legal realizado por las administraciones pasadas para la liquidación de la compañía, de igual manera el incumplimiento en cuanto al contrato firmado con el abogado sobre la defensa de la glosa que Contraloría mantiene en contra del la empresa. El Gerente acota que se ha mantenido comunicaciones con el abogado, durante las cuales la finalidad principal es conocer si efectivamente se va continuar con esta contratación, o se va proceder con la devolución de anticipos acorde al trabajo realizado, para posterior a esto llegar a una solución del tema.

El accionista ISSFA realiza ciertas acotaciones sobre asuntos legales y el correcto desenvolvimiento del proceso que la compañía mantiene con la Contraloría y sobre la liquidación de la misma, dudas que el Asesor Legal actual, Ab. Joan Paul Egred subsana de manera inmediata.

El Gerente hace las debidas explicaciones del caso sobre las deudas que tiene COSSFA a HOLDINGIDNE, y las acciones que se deberían tomar, posteriormente menciona la gestión en la recuperación de cartera que se está efectuando de manera satisfactoria.

Una vez que el Gerente termina con la exposición de su informe, la Junta General toma conocimientos sobre el mismo, y luego de las deliberaciones respectivas deciden aprobar el informe.

2. **Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.**

El Gerente General y la contadora de la compañía proceden con la presentación del Balance General, Estado de Resultados, el Estado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y los anexos del ejercicio económico del año 2016.

La Junta General de Accionistas toma conocimiento de los mismos y se pronunciará acerca de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, más adelante en el punto correspondiente.

3. **Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del año que terminó el 31 diciembre de 2016.**

El delegado de los Auditores Externos SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., da lectura al informe sobre los Estados Financieros de la compañía COSSFA S.A. COMISARIATOS SERVICIO SOCIAL al 31 de diciembre del 2016, quien manifiesta que acorde a su trabajo considera que los estados financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos acorde a la normativa NIIF.

El Accionista ISSFA realiza ciertas consultas sobre las limitaciones No. 3 y 4, para lo cual el delegado de la firma auditora efectivamente rinde las acotaciones y explicaciones del caso.

La Junta General de Accionistas toma conocimiento del informe presentado por parte de los Auditores Externos.

4. **Informe del Comisario de la fiscalización societaria del 2016.**

El Comisario de la compañía, TCRN. EMT. AVC Dick Torres, da lectura al informe en el que menciona que se han cumplido las disposiciones de accionistas, que efectivamente conforme menciona el Gerente no se ha cumplido con los trámites de liquidación de la compañía. Los estados financieros se encuentran acorde a la realidad y normas NIIFS, que se ha cumplido todas las recomendaciones de la Junta.

Una vez puesto el informe a consideración, la Junta General de Accionistas toma conocimiento del mismo con sus debidas recomendaciones.

5. **Resolución sobre los Estados Financieros y destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.**

La Junta General de Accionistas, una vez que ha conocido sobre los estados financieros de la compañía, decide aprobar los mismos y considera que no es procedente tratar sobre la repartición de utilidades, debido a que no se han generado ninguna en el año fiscal 2016.

6. **Selección del Auditor Externo y designación del Comisario, para el ejercicio 2017.**

La Junta General decide mantener a la misma firma auditora para el año fiscal 2017 y ratifica al Comisario TCRN. EMT. AVC. Dick Torres para que continúe con el ejercicio de sus funciones.

**7. Proposiciones de accionistas y administradores.**

El Gerente General propone la posibilidad que se realicen convenios de pagos duales (COSSFA/ISSFA) con los deudores actuales, que se avance a la brevedad con los temas legales de liquidación debido a la demora que ha existido y proceder con la venta del mayor número de activos respetando los procedimientos por ley.

No existiendo otros puntos que tratar, el Presidente declara concluida la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas siendo las 17H20. El Accionista dispone que el Secretario Ad-Hoc redacte la correspondiente Acta de la presente sesión para su suscripción.

TCRN. Roberto Jiménez V.
PRESIDENTE
**ACCIONISTA**

Ab. Alcides Perdomo
**SECRETARIO AD-HOC**